



Protocolo General

Contenido

1. Reglas generales.....	1
2. Amonestaciones.....	1
3. Protocolo.....	2
3.1. Puntos y mociones.....	2
3.2. Procedimientos y protocolo.....	3
3.3. Derecho de Réplica.....	5
4. Formato para la resolución.....	5



1. Reglas generales

- Se permite el uso de dispositivos electrónicos, siempre y cuando sea con fines relacionados a las actividades de la sesión.
- El *placard* de su Estado siempre debe estar visible.
- No se permite intercambiar palabras directamente entre delegados, ni hablar en primera persona.
- Para no interrumpir el debate, indicar vía nota diplomática cualquier situación de índole personal (solicitar material de papelería, agua, abrir las ventanas, salir de la sala y puntos de privilegio personal).
- No se reconocen "palabras prohibidas", sin embargo, se espera que los delegados se expresen de manera diplomática.
- La hoja de posición se entregará durante la segunda sesión.
- Delegados de la Facultad de Estudios Globales deberán entregar a su respectiva mesa su hoja de posición tres días antes del modelo.

2. Amonestaciones

- Se amonesta a un delegado por faltas al protocolo o conducta inapropiada.
- Quedan a discreción de la mesa.
- Se considerará como falta menor: uso del celular, hablar sin permiso de la mesa, hablar en primera persona, retirarse de la sala sin autorización de la mesa, faltas menores al protocolo.
- Se considerará como falta mayor: llegar tarde, no entregar la hoja de posición a tiempo, plagio en el contenido de la hoja de posición, falta de respeto al secretariado, a la mesa y/o a los demás delegados, uso de palabras altisonantes.
- Tres faltas menores acumuladas causan una amonestación.
- Una falta mayor causa una amonestación.



- La primera amonestación se considera una advertencia, la segunda conlleva la suspensión de un delegado durante la sesión y la tercera significa la expulsión de UANMUN 2018.

3. Protocolo

El protocolo que se manejará durante el Modelo de Naciones Unidas será el siguiente.

3.1. Puntos y mociones

Punto	Descripción
De orden	Cuando un delegado considera que la Mesa ha cometido un error con respecto al procedimiento del debate y desea hacerlo con el debido respeto. Este punto puede interrumpir al delegado que esté en uso de la palabra. <i>No se requiere que el foro se encuentre abierto.</i>
De privilegio personal	<i>Con el fin de agilizar el debate, se recomienda al delegado que cualquier punto de privilegio personal sea emitido a la mesa mediante una nota diplomática.</i> Cuando un delegado se considera afectado por algún aspecto externo a él o ella. El delegado que proponga este punto podrá interrumpir al delegado que esté en uso de la palabra.
De duda parlamentaria	Es una petición de clarificación del procedimiento que se está llevando a cabo en el debate. Este punto no podrá interrumpir a ningún delegado cuando se encuentre en uso de la palabra. <i>Sólo podrá ser utilizado cuando el foro se encuentre abierto.</i>
Moción ¹	Descripción
Para abrir la lista de oradores	Lista de Oradores será abierta mediante una moción. El delegado que propone la apertura de la lista será el primero en tener uso de la palabra.
Para una sesión extraordinaria de preguntas	Se puede solicitar una sesión extraordinaria de preguntas al delegado que terminó su discurso, inmediatamente después de haberlo hecho por medio de una moción. El delegado que proponga la sesión deberá especificar si consistirá en 2 o 3 interpelaciones. Igual deberá ser consensuada.
Para abrir un Caucus moderado	Facilita los debates en momentos críticos para la toma de decisiones. Con lo anterior, el Moderador se apartará de la Lista de Oradores temporalmente y otorgará la palabra a los delegados según su discreción. Una moción para abrir un Caucus Moderado estará en orden a partir de la segunda sesión.
Para abrir un caucus simple	El caucus es el debate informal entre delegados donde se permite negociar directamente entre sí, para trabajar en la Posible Hoja de Trabajo.
Para sentarse por bloques	En cualquier momento un delegado puede llamar una moción para sentarse y ordenar el comité por bloques. El delegado que proponga la moción deberá

¹ NOTA: Las mociones se harán por consenso. En caso de que el consenso no se apruebe, la mesa abrirá la votación.



	especificar la variable que será tomada en cuenta para sentarse por bloques.
Para ampliar o reducir la lista de oradores	Un delegado puede exigir ampliar o reducir la lista de oradores.
Para cerrar sesión	Para finalizar la sesión.

3.2. Procedimientos y protocolo

Pase de Lista: El Oficial de Conferencias pasará lista al inicio de cada sesión, los delegados se pondrán de pie “Presente y votando” o “Presente”. 2/3 de asistencia para tener suficiente quórum.

Lista de oradores: La lista será abierta mediante una moción. El delegado que propone la apertura de la lista será el primero en tener uso de la palabra. La lista seguirá un orden cronológico con un tiempo limitado para que los delegados hagan uso de la palabra. Dicho tiempo podrá ser modificado. Existe tiempo de orador predefinido de 1 minuto y medio. Cualquier ampliación / reducción puede ir de los 30 segundos hasta un máximo de 2 minutos.

El Oficial de Conferencias indicará con dos golpes sobre la mesa cuando al delegado le resten 10 segundos para hablar. Los oradores deben hablar frente al foro de forma general sobre el tópico que se esté debatiendo y sobre cualquier Resolución en el foro.

Los nombres de los Estados que vayan a participar en la Lista estarán siempre en un lugar visible para todo el comité. La lista de Oradores nunca podrá ser cerrada. La Lista de Oradores deberá continuar durante todo el debate formal, excepto cuando se introduzca una Posible Hoja de Trabajo o una Resolución.

Ceder tiempo: Un delegado al cual se le ha reconocido para hablar sobre un tópico en la Lista de Oradores puede ceder su tiempo restante al concluir su discurso en cualquiera de las siguientes formas:

- a) Ceder su tiempo restante a otro delegado. El tiempo podrá cederse a otro delegado, pero este no podrá cederlo de nuevo. El tiempo restante que se quiera ceder debería ser de al menos 20 segundos.
- b) Ceder el tiempo a preguntas/comentarios del foro. El tiempo restante será usado para responder preguntas de los demás delegados sobre el contenido del discurso. Cuando no haya más preguntas, el tiempo se cederá a la Mesa. El tiempo mínimo es de 20 segundos.



- c) Ceder el tiempo restante a la Mesa: Se cederá el tiempo a la mesa cuando el delegado no desee que su discurso sea sujeto a comentarios; por consiguiente, el Moderador deberá continuar con la Lista de Oradores

Sesión extraordinaria de preguntas: Se puede solicitar una sesión extraordinaria de preguntas al delegado que terminó su discurso, inmediatamente después de haberlo hecho por medio de una Moción. El delegado que proponga la sesión deberá especificar si consistirá en 2 o 3 interpelaciones. Una moción para realizar una sesión extraordinaria de preguntas deberá llevarse a consenso y aceptada por el orador.

Cualquier delegado de los que realizará una pregunta tiene derecho a establecer un preámbulo, pero debe ser breve y establecer la pregunta inmediatamente. En caso de que el delegado que propuso la moción haya quedado insatisfecho con la respuesta del orador, tendrá el derecho de realizar una subsecuente sin preámbulo. Un subsecuente será otra pregunta relacionada con esa respuesta.

Caucus moderado: Facilita los debates en momentos críticos para la toma de decisiones. Con lo anterior, el Moderador se apartará de la Lista de Oradores temporalmente y otorgará la palabra a los delegados según su criterio. Una moción para abrir un Caucus Moderado estará en orden a partir de la segunda sesión.

La duración deberá ser entre 5 y 20 minutos. Debe ser votado por consenso, requiriendo mayoría simple. La mesa puede considerar esta moción fuera de orden y su decisión será inapelable. Una vez que el tiempo del Caucus moderado haya terminado se podrá solicitar una extensión, mediante una moción, que deberá tener una duración menor a la del original.

Caucus simple: El caucus es el debate informal entre delegados donde se permite negociar directamente entre sí, para trabajar en la Posible Hoja de Trabajo. Una moción para abrir un caucus estará en orden desde el segundo día de sesiones. El delegado debe especificar la duración del Caucus (entre 5 y 20 minutos) y ésta debe ser votada por consenso. La mesa puede considerar esta moción fuera de orden y su decisión es inapelable. Una vez que el tiempo del Caucus ha terminado, se puede solicitar una extensión que tendrá una duración menor a la del Caucus original.



3.3. Derecho de Réplica

Un delegado cuya integridad personal o estatal ha sido ofendida por otro, puede solicitar un Derecho de Réplica, el cual debe ser enviado por escrito a la Mesa. El Presidente decidirá si otorga este derecho y su decisión será inapelable. En caso de ser reconocido, el delegado que envió el Derecho de Réplica tendrá 30 segundos para hablar ante el foro y explicar por qué su estado se siente ultrajado.

El ofensor tendrá que disculparse frente al foro. En caso de que el delegado se niegue a reconocer su ofensa se le amonestará. *Un Derecho de Réplica está considerado fuera de orden.*

4. Formato para la resolución

- a) **Posible hoja de trabajo**: El comité se dividirá por bloques para manifestar sus posturas en una posible hoja de trabajo (se puede realizar en bullets) y deberá contar con la firma de un 1/3 de los delegados presentes para ser entregada a la Mesa.
- b) **Hoja de trabajo**: Una vez que cuenta con la aprobación de la Mesa, dos delegados pasarán al frente a leer sus respectivas Hojas de trabajo. En ese momento, se inicia el proceso de un ante proyecto de resolución, por lo que la Hoja de trabajo deberá contar con 2/3 de las firmas de los presentes delegados.
- c) **Ante proyecto de resolución**: Este documento deberá tener una redacción formal y contar, mínimo, con 10 frases pre ambulatorias. Quedará a consideración de los delegados el número de frases operativas que llevará su ante proyecto de resolución. En este modelo no se reconocen las enmiendas. La Mesa realizará la votación correspondiente para su aprobación; en la primera ronda se podrá a favor, en contra o abstención, con derecho de explicación. Durante la segunda ronda no están permitidas las abstenciones.
- d) **Resolución**: Una vez que el ante proyecto de resolución obtenga 2/3 de votos a favor pasa a convertirse en una resolución y se da por terminado el debate del tópico.